



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 20 ABR. 2015

Nº 00109

Expediente Nº 14.381/08

VISTO la Resolución Nº 144-HCD-2009, mediante la cual se acuerda, a partir del 25 de marzo de 2009, la inscripción definitiva en la carrera de Doctorado en Ingeniería – Orientación Biotecnología, del Ing. Daniel Horacio VALDEÓN, con Tema de Tesis denominado “Diseño y Evaluación de Procedimientos para Inmovilización de Fructosil – Transferasa” y Plan de Trabajo definitivo, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Ing. Nora Inés Perotti y la Codirección de la Dra. Mirta Elizabeth Daz, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 206-HCD-2010, Nº 764-HCD-2010 y Nº 702-HCD-2012, se reconocen al Doctorando un total de 35 (treinta y cinco) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para el tema de Tesis, tres de los cuales merecieron el crédito máximo.

Que por Resolución Nº 506-HCD-2014, se otorga una prórroga de un (1) año para que el Ing. VALDEÓN presente la Tesis Doctoral correspondiente a la mencionada carrera de posgrado, la cual venció el 24 de marzo del corriente año.

Que mediante Nota Nº 0226/15 el Doctorando solicita se le conceda una segunda prórroga, por el término de un (1) año, para finalizar sus estudios de Doctorado.

Que el solicitante funda su petición en la necesidad de realizar el estudio experimental de los parámetros del proceso diseñado en un reactor continuo, ya que los resultados obtenidos no fueron satisfactorios.

Que a lo antedicho se agrega su intensa actividad docente como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra “Microbiología General e Industria” en FACET-UNT.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00109

Expediente Nº 14.381/08

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, teniendo en cuenta que los motivos expuestos son atendibles y que la solicitud cuenta con el aval de la codirectora de Tesis, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que el Ing. VALDEÓN ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta marzo del corriente año, dando así cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 41º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 86/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una nueva prórroga, por el término de un (1) año, para que el Ing. Daniel Horacio VALDEÓN presente la Tesis correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" - Orientación: Biotecnología, que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Ing. Daniel Horacio VALDEÓN; a la Ing. Nora Inés PEROTTI y a la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, en sus caracteres de Directora y Co-Directora de Tesis, respectivamente; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Área de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.381/08

 Posgrado y gírese a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 9 -HCD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa